RAD. No. 08-001-31-05-016-2023-00234-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: VLADIMIR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ representado por CAROLA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL

Pasa al Despacho, el proceso de la referencia, informándole a la presente fecha no se ha aportado la constancia de agotamiento de la carga de notificación impuesta al apoderado judicial de la parte demandante. Barranquilla, 15 de abril de 2024.

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
SECRETARIO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA, abril quince (15) de dos mil veinticuatro (2024).

Observa el Despacho que, a través de auto de fecha 1 de diciembre de 2023, fue proferido auto admisorio, otorgándole a la parte demandante la carga de notificar del mismo a la integrada JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL ATLÁNTICO.

> *"QUINTO: NOTIFICAR la presente admisión en la forma prevista en el C.P.T. y de la SS, y en la Ley 2213 de 2022, esto es, personalmente, a la integrada JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL ATLÁNTICO, carga procesal que recae sobre la parte demandante, teniendo en cuenta la naturaleza privada de la entidad."* (Subraya para enfatizar).

Sin embargo, se observa que, a pesar de haber recibido el auto admisorio por parte de la secretaría del Despacho el 19 de diciembre de 2023[1], la parte demandante no ha efectuado las gestiones para cumplir dicha carga, pues en el expediente no hay evidencia de ello, como consecuencia se le requerirá para que proceda con el trámite a su cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante, para que proceda a realizar la notificación del auto admisorio proferido el 1 de diciembre de 2023, de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO ANDRÉS DE LA ROSA MENDOZA
JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
Rad. 08-001-31-05-016-2023-00234-00

[1] Archivo *"06RemisiónCopiaAuto"*



Constancia: El presente auto se notifica por fijación en estado No. 015 del 16 de abril de 2024, publicado en la plataforma TYBA y en el micrositio web del Despacho.
Barranquilla, el secretario,
LUIS GOMEZCASSERES OSPINO